

## Comunidad de Madrid

**Exp: A/SER-009762/2023**

### ACTA REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

En Madrid, a las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación Ciencia y Universidades, a través de videoconferencia, para revisar la documentación requerida al propuesto adjudicatario en la licitación del contrato titulado: **"SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE REFUERZO DE LA RED EDUCATIVA A REALIZAR EN LA DAT CAPITAL: "CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO IES (LÍNEA 6) EN EL BARRIO DE EL CAÑAVERAL DE MADRID", "CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO IES (LÍNEA 6) EN EL BARRIO DEL ENSANCHE DE VALLECAS DE MADRID" Y "CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO IES (LÍNEA 6) EN EL BARRIO DE VALDEBEBAS DE MADRID"**,

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Nombre	Titular
Juan Pedro Luna González	Subdirector General de Gestión de Infraestructuras y Servicios

VOCALES:

Nombre	Titular
Patricia de Grado Sanz	Interventora Delegada
Begoña Basterrechea Burgos	Letrada Jefa del Servicio Jurídico
María de los Ángeles López López	Jefa de Área de Contratación
Mercedes Martín Sánchez	Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIO:

Nombre	Titular
Agustín Jiménez Peñas	Técnico de Apoyo

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida, cumpliéndose quorum mínimo necesario, de acuerdo a la Orden 3759/2016, de 25 de noviembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Con fecha 7 de noviembre de 2023 se requiere a las empresas DAVID BENITO MARTIN Y CARLOS MARTIN CALDERÓN S.C.P., para el lote 1, el licitador HIJONA RAVSKI, S.L.U., para el lote 2 y por último, la empresa TRAZA ARQUITECTURA Y PROYECTOS. S.L, para el lote 3, que aporten documentación como propuestas adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



## Comunidad de Madrid

**Exp: A/SER-009762/2023**

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias, se comprueba que cumple con lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a excepción de la entidad HIJONA RAVSKI SLU que deberá subsanar:

-Poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades, deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: LUNA GONZÁLEZ JUAN PEDRO

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ PEÑAS AGUSTÍN